

EDLP

ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL
PARTICIPATIVO

Ribera Navarra 2023-2027

Estrategia y Plan de Acción

BORRADOR PARA LA PARTICIPACIÓN
Enero de 2023

Índice

1 INTRODUCCIÓN	3
2 VISIÓN ESTRATÉGICA	5
2.1 Elementos de acción	5
2.2 Visión.....	5
2.3 Objetivos de la EDLP	6
3 DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS	7
O.1 Promover la competitividad y la innovación del tejido empresarial, así como la generación y el mantenimiento del empleo	8
L1.1 Infraestructuras, servicios estratégicos y de apoyo para la competitividad empresarial y del emprendimiento	9
L1.2 Creación y mantenimiento de empleo impulsando el valor añadido, la innovación o la sostenibilidad en las empresas	11
O.2 Conservar y recuperar el patrimonio arquitectónico y cultural y promover su uso eficiente y sostenible	15
L2.1 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico	16
L2.2 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural	18
O.3 Promover la conservación y puesta en valor del medio natural, la acción por el clima y la transición ecológica	20
L3.1.-Apoyo e impulso a la economía circular y a la transición ecológica	21
L3.2. Conservación y puesta en valor del patrimonio natural y gestión ante riesgos climáticos	24
O.4 Mejorar la calidad de vida y la cohesión socio-territorial	27
L4.1 Territorio conectado, movilidad sostenible y accesibilidad universal	28
L4.2 Recursos y proyectos para hacer frente al reto demográfico, mejorar la cohesión social y la calidad de vida de todas las personas.....	30
O.5 Potenciar la transición digital en la Ribera	32
L5.1 Impulso a la transición y accesibilidad digital de los servicios públicos	33
L5.2 Impulso a la transición digital de pymes y otras entidades.....	35
4 SISTEMA DE GOBERNANZA, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	37
5 DOTACIÓN ECONÓMICA PARA EL PERIODO 2023-2027	38

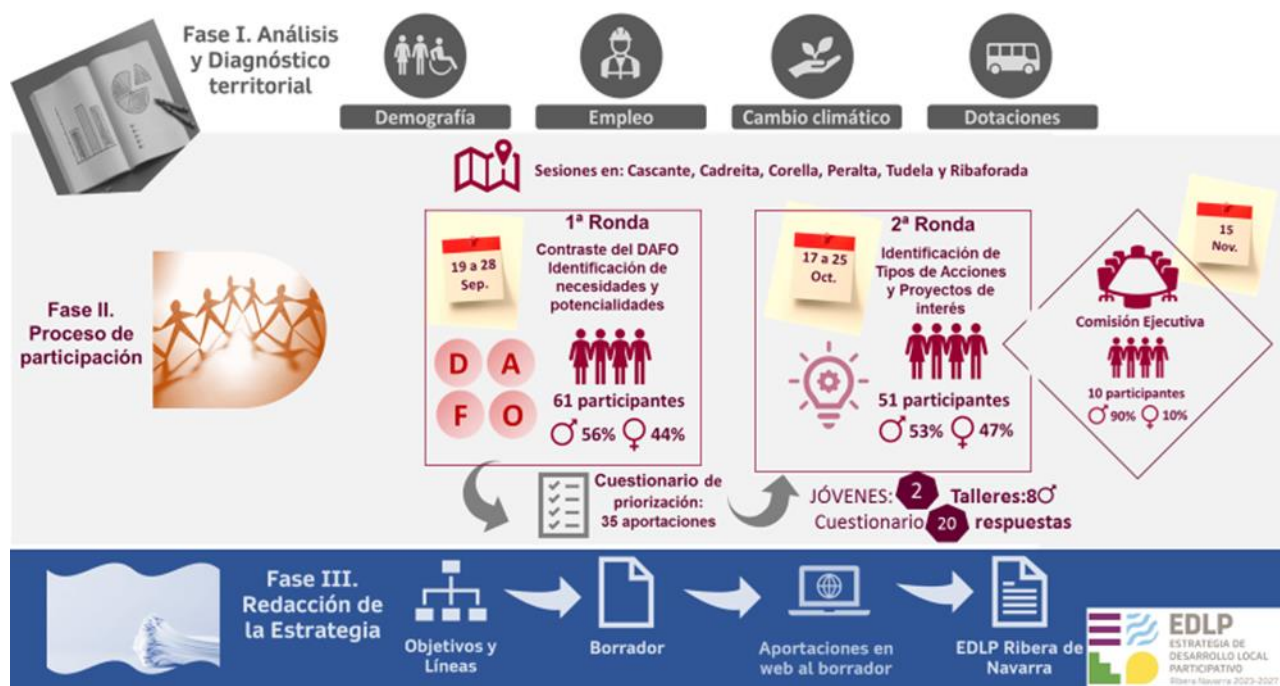
1 INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el borrador de la Estrategia de Desarrollo local Participativo de la Ribera de Navarra, para su exposición y recogida final de aportaciones, como parte final del proceso de participación ciudadana, que permitirá enriquecer y ajustar el documento.

Tras la valoración e incorporación justificada de las propuestas que sean consideradas, el Consorcio EDER presentará la versión definitiva en la convocatoria para la selección de las estrategias de desarrollo local participativo (LEADER)¹, en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Navarra para el periodo 2023-2027, cofinanciado con fondos europeos FEADER² y por el Gobierno de Navarra.

El documento se ha elaborado siguiendo tres fases, entre julio y diciembre de 2022, según se muestra en la Figura 1:

Figura 1. Proceso de elaboración de la EDLP



Fase I Diagnóstico y DAFO del ámbito territorial Ribera de Navarra

En primer lugar, se ha realizado un diagnóstico de la situación de partida y de las tendencias, mediante datos estadísticos y 11 entrevistas a agentes clave. Se han

¹ RESOLUCIÓN 252E/2022, de 18 de octubre, del director general de Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras.

² Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que financia el Pilar II de desarrollo rural de la Política Agraria Común.

analizado factores demográficos, el empleo, los sectores productivos, los aspectos ambientales y climáticos, y las infraestructuras, servicios y dotaciones.

Esto ha permitido disponer de un análisis DAFO inicial (de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades).

Fase II Proceso de Participación

Entre septiembre y octubre de 2022 se ha llevado a cabo un proceso de participación dirigido a agentes del territorio y a la ciudadanía, con 11 sesiones localizadas en 6 municipios de referencia de las sub-comarcas que componen el territorio, y con herramientas digitales (formularios *en línea*) para priorizar necesidades y proyectos.

En la primera ronda de sesiones se ha contrastado y completado el DAFO, y se han identificado las necesidades del territorio. La segunda ronda ha ratificado los objetivos preliminares y ha recogido proyectos de interés.

Han participado 112 asistentes, con presencia de sexos cercana a la paridad, el 46% son mujeres. La participación ha sido diversa y equilibrada, con un 30% de personas a título personal, un 28% de representantes de la administración pública, 25% de empresas y sus organizaciones y el 17% de colectivos y asociaciones ciudadanas.

En noviembre, una sesión de participación con la Comisión Ejecutiva del GAL Consorcio EDER, ha ratificado la estructura provisional y ha tomado las decisiones operativas necesarias para la siguiente fase.

Fase III Redacción de la estrategia

Durante noviembre y diciembre se ha dado forma a los resultados de la participación, redactando objetivos, líneas, tipos de acciones subvencionables y orientaciones para la gestión. Se ha considerado la experiencia del Consorcio EDER del periodo anterior, el marco normativo y las orientaciones establecidas por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, destacando las siguientes:

- Centrarse en promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.
- Prestar especial atención a los objetivos específicos en materia de medio ambiente y clima, al relevo generacional y a la modernización de la aplicación de las políticas, haciendo hincapié en una mejor utilización de los conocimientos y el asesoramiento, y en las nuevas tecnologías(digitales).
- Aplicar los principios y los retos LEADER.

Esta fase finalizará tras el periodo de recogida e incorporación de las aportaciones, a recoger mediante el formulario disponible en la página web del Consorcio Eder, y en el siguiente enlace [FORMULARIO DE APORTACIONES](#). El resultado del proceso de participación será presentado en una sesión de retorno a la ciudadanía, prevista en Tudela el próximo 27 de enero.

El documento final será entregado antes del próximo 31 de enero en la convocatoria abierta por el Gobierno de Navarra para la selección de las EDLP.

2 VISIÓN ESTRATÉGICA

2.1 Elementos de acción

La estrategia se articula en torno a 5 objetivos generales, desplegados en 11 líneas estratégicas dirigidas a objetivos específicos. Estos objetivos han integrado de forma transversal, 4 **elementos de acción** que los orientan con principios o herramientas hacia los resultados, y potencian asimismo la esencia de la metodología Leader, estos son:

Innovación para lograr cambios que aporten valor, económico, ambiental y social, como enfoque para abordar las necesidades. La innovación que fomenta la EDLP va más allá de nuevas tecnologías, formas de organización, productos o servicios. Se busca también la innovación social, conformada por vectores que mejoran la resiliencia y la cohesión (con participación, enfoques sistémicos, inteligencia colectiva...).

Cooperación con alianzas y colaboraciones entre entidades públicas, privadas o ambas, buscando iniciativas con mayor alcance, procesos más adecuados o mejores resultados, también los intangibles como la confianza, la consolidación de redes de trabajo, o el compromiso con el territorio. Cooperación también como acción para la animación y dinamización de los agentes, para lograr efecto tractor y multiplicador en los resultados.

Capacitación de los agentes del territorio con conocimientos, competencias o habilidades que acompañen y apoyen el cumplimiento de objetivos de los proyectos. Se promueve la formación, acciones de demostración, asesoramiento, o herramientas de sensibilización que mejoren el capital social y vayan creando cultura y poso para nuevas acciones a medio o largo plazo: en emprendimiento, en digitalización, en sostenibilidad, en enfoques igualitarios....

Enfoque de género y de inclusión en la EDLP, como instrumento eficaz para la contribución a la igualdad entre mujeres y hombres y a la cohesión social en el territorio. Este enfoque se ha incorporado en las fases de diagnóstico y participación, y se introduce en la ejecución a través de las herramientas de gestión, con criterios de selección de operaciones, del seguimiento y la evaluación y de las acciones de comunicación. La estrategia cuenta asimismo con un objetivo específico, el O4, que promueve proyectos específicos que den respuesta a las desigualdades y discriminaciones entre mujeres y hombres y promueve la integración y la inclusión de colectivos en riesgo de exclusión.

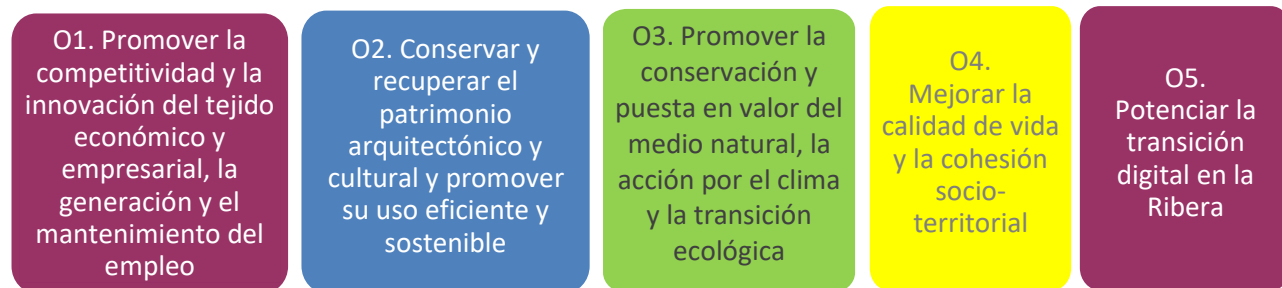
2.2 Visión

La estrategia proyecta la Ribera como un territorio rural inteligente, en el que se coopere, se innove y se capacite ante los retos, se disponga de infraestructuras para el desarrollo local, con cultura emprendedora y dinamismo empresarial, que genere valor añadido y ofrezca oportunidades a sus jóvenes. Que avance en modelos de producción y consumo circulares y bajos en carbono y aproveche su patrimonio de forma sostenible. Preparado para afrontar los riesgos climáticos y la transición digital. Un territorio con calidad de vida, atractivo social y cultural y un entorno con valores de igualdad y equidad.

2.3 Objetivos de la EDLP

El marco de acción de la EDLP se estructura en cinco objetivos que dan respuesta a las principales necesidades identificadas en el territorio con potencial de ser abordadas en el marco estratégico de Leader en el PEPAC de Navarra.

Figura 2. Objetivos de la EDLP



El primer objetivo se dirige específicamente a la competitividad económica y social del tejido empresarial; el segundo promueve el aprovechamiento del patrimonio natural, arquitectónico o cultural, desde la sostenibilidad; el tercer objetivo pretende avanzar en la economía circular como modelo para la sostenibilidad ambiental y climática de las actividades y de los pueblos y en la adaptación y gestión del territorio ante riesgos climáticos; el cuarto busca mejorar la calidad de vida y la cohesión socio-territorial; y finalmente se ha definido un objetivo transversal para potenciar la digitalización y visualizar los avances, que impulse la conectividad digital y el uso de herramientas digitales.

3 DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

Los 5 objetivos se despliegan en 10 líneas estratégicas, según la tabla siguiente:

OBJETIVO	LÍNEA ESTRATÉGICA
O1. Promover la competitividad y la innovación del tejido económico y empresarial, así como la generación y el mantenimiento del empleo	L1.1 Infraestructuras, servicios estratégicos y de apoyo para la competitividad empresarial y del emprendimiento
	L1.2 Creación y mantenimiento de empleo impulsando el valor añadido, la innovación o la sostenibilidad en las empresas
O2. Conservar y recuperar el patrimonio arquitectónico y cultural y promover su uso eficiente y sostenible	L2.1 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico
	L2.2 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural
O3. Promover la conservación y puesta en valor del medio natural, la acción por el clima y la transición ecológica	L3.1 Apoyo e impulso a la economía circular y a la transición ecológica
	L3.2. Conservación y puesta en valor del patrimonio natural y gestión ante riesgos climáticos
O4. Mejorar la calidad de vida y la cohesión socio-territorial	L4.1 Territorio conectado, movilidad sostenible y accesibilidad universal
	L4.2 Recursos y proyectos para hacer frente al reto demográfico, mejorar la cohesión social y la calidad de vida de todas las personas
O5. Potenciar la transición digital en la Ribera	L5.1 Impulso a la transición y accesibilidad digital de los servicios públicos
	L5.2 Impulso a la transición digital de pymes y otras entidades

A continuación, se detalla el contenido de cada objetivo.

O.1 Promover la competitividad y la innovación del tejido empresarial, así como la generación y el mantenimiento del empleo

El O1 se dirige a impulsar la competitividad en las empresas, a mantener y crear empleo en pymes y a impulsar el emprendimiento, fomentando la innovación en el tejido productivo como herramienta de diferenciación, valor añadido y sostenibilidad.

Para ello se despliegan 2 líneas, la línea *1.1 Infraestructuras, servicios estratégicos y de apoyo para la competitividad empresarial y del emprendimiento* que apoya proyectos no productivos que creen o mejoren infraestructuras y servicios cuyas beneficiarias finales serán las empresas, mientras que la línea *1.2 Creación y mantenimiento de empleo impulsando el valor añadido, la innovación o la sostenibilidad en las empresas*, se focaliza en proyectos de emprendimiento y de crecimiento empresarial, con inversiones para crear empresas o incrementar su sostenibilidad económica o social y que incorporen elementos innovadores.

Desde la L1.1. se apoya:

- La **creación o mejora de infraestructuras** que faciliten el desarrollo de la actividad económica, con componentes innovadores como respuesta a los retos comarcales o sectoriales de mejora de la competitividad empresarial y del emprendimiento.
- La creación o adaptación de los **servicios públicos o público-privados** dirigidos a las empresas y al emprendimiento, que mejoren la capacitación del tejido empresarial para la creación de negocios o para la competitividad, que promuevan o faciliten ecosistemas de innovación, la adopción de innovación, la transferencia en empresas de resultados de la investigación, o la cooperación empresarial o público-privada como fórmula de competitividad.
- Acciones **de promoción territorial** que aborden la ordenación, gestión conjunta, difusión o promoción de recursos, servicios o productos locales (como los turísticos, agroalimentarios, creativos...), generando valor añadido en las actividades económicas del territorio.
- Proyectos **piloto que definan y testen modelos de infraestructuras o servicios** para la competitividad.

Desde la L1.2 se apoya proyectos productivos que incorporen en el tejido empresarial tecnologías/procesos formas de organización, productos o servicios que, por su carácter, su diferenciación, su sostenibilidad o por sus elementos innovadores contribuyan a generar valor añadido en las empresas, o den respuesta a los nuevos retos de la sociedad y del territorio. Asimismo, se prevé desarrollar nuevas cadenas de valor o servicios nuevos, que en algunos municipios pueden ser en sí mismo innovadores, así como los vinculados a los sectores estratégicos emergentes.

El fin último es generar empleo de calidad y mantenerlo, en todos los ámbitos y actividades productivas posibles. De esta forma aumentarán las oportunidades para fijar población, especialmente con vistas a aprovechar con emprendimiento los nichos de empleo cualificado, o como puerta entrada de las personas jóvenes en la actividad empresarial. También se pretende estimular el relevo generacional en actividades tradicionales, apoyando desde la

línea la reorientación y adaptación de las empresas al mercado, la modernización o la digitalización.

Esta línea 2 incorpora como novedad en la tipología de ayuda, para personas emprendedoras que no soliciten inversiones, una **prima única a la creación de empresas y al relevo generacional** que cubra los gastos obligatorios normativos derivados del inicio de la actividad, en un caso, o del posible traspaso/reapertura en el segundo caso, y amortigüe el riesgo de menores ingresos de las nuevas empresas.

Los resultados de los proyectos apoyados en este objetivo se recogerán con indicadores que capturen las mejoras de los resultados empresariales mediante el conocimiento y la innovación, el desarrollo de la economía rural, el empleo creado y el empleo mantenido.

Las tablas siguientes detallan el contenido de las líneas.

L1.1 Infraestructuras, servicios estratégicos y de apoyo para la competitividad empresarial y del emprendimiento	
Naturaleza del proyecto	No Productivo
Tipología de beneficiaria	<p>Podrán ser promotoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Entidades públicas de carácter local: concejiles, municipales o supramunicipales. ii. Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, etc.
Tipo de ayuda	La ayuda consiste en un porcentaje sobre la inversión elegible, con una intensidad del 70%
Tipos de Acciones	<p>Se apoyarán inversiones, acciones de sensibilización, capacitación, demostración y proyectos piloto y de cooperación, que contribuyan al emprendimiento y a la mayor competitividad de las pymes. Su resultado último será el mantenimiento del empleo y la generación de nuevos puestos a medio plazo y una economía rural dinámica y competitiva.</p> <p>Los tipos de actuaciones/ proyectos a apoyar, son los siguientes (sin perjuicio de que puedan apoyarse otras tipologías que contribuyan a los objetivos de la línea):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Inversiones para crear, adecuar o poner en funcionamiento infraestructuras que impulsen el desarrollo y dinamicen el tejido empresarial. Se mencionan los siguientes ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> a. Espacios coworking de carácter local o de zona, con servicios digitales y buenas conexiones, dirigidos a las personas autónomas, o centros coworking temáticos con infraestructuras específicas (por ejemplo, de energías renovables) ...

L1.1 Infraestructuras, servicios estratégicos y de apoyo para la competitividad empresarial y del emprendimiento

- b. Espacios para el desarrollo empresarial, como aceleradoras, laboratorios para difundir y mostrar tecnologías audiovisuales, espacios de formación con tecnologías inmersivas o de gamificación aplicadas a sectores...
 - c. Infraestructuras para mejorar servicios del suelo industrial.
 - d. Infraestructuras dirigidas a mejorar el desarrollo de la actividad de algún sector económico (como espacios de test agrario para facilitar los procesos de instalación de agricultores/as...).
- 2) Proyectos dirigidos a **mejorar la capacitación de los agentes económicos y la empleabilidad de la ciudadanía para adaptarla a las necesidades** de la Ribera, mediante formación, asesoramiento, o en aprendizaje con proyectos piloto en temas concretos. Se mencionan algunos ejemplos:
- a. Proyectos piloto para conectar las necesidades de formación de la actividad económica de la zona y la oferta formativa, a nivel supramunicipal, que faciliten la realización de prácticas en empresas o administración pública.
 - b. Proyectos para promover la formación en oficios (fontanería, albañilería, pintura, jardinería...) en distintos perfiles de edad y niveles, escuelas de mentoría intergeneracional que transfiera y actualice técnicas tradicionales, que cubran las necesidades de personas que busquen emprender o una reorientación laboral...
 - c. Acciones formativas para cualificar a sectores estratégicos, como el sector de energías renovables, comercio y servicios y cuidado de personas mayores, con el fin de mejorar las competencias de las personas trabajadoras o en situación de desempleo, producir perfiles más profesionalizados y que se adecúen mejor a las necesidades de las empresas, o retener talento.
 - d. Capacitación sobre la innovación y programas de fomento de la innovación en las empresas, como el impulso de la innovación colaborativa, servicios de innovación, apoyo a brokers de innovación en distintos sectores económicos, acciones de demostración, intercambio de experiencias entre iguales, divulgación de prácticas innovadoras...
 - e. Sensibilización, capacitación y asesoramiento para fomentar la cultura del emprendimiento, generar inquietudes y promover nuevas iniciativas. Se puede poner en valor la figura de la persona emprendedora (mostrando casos de éxito del territorio por ejemplo), identificar los principales nichos de empleo para jóvenes,

L1.1 Infraestructuras, servicios estratégicos y de apoyo para la competitividad empresarial y del emprendimiento

facilitar capacitación básica para el emprendimiento, información y apoyo para tramitaciones, para acceder a líneas de ayuda del Gobierno de Navarra...

f. Otros

- 3) Proyectos que **impulsen o apoyen la cooperación público-privada** para fomentar sinergias entre agentes y/o sectores, promoción conjunta o transferencia de conocimiento, por ejemplo:
 - Actuaciones asociadas que impulsen el reconocimiento de la calidad de los productos locales, la innovación en vías y canales de comercialización, distribución y promoción de los productos del territorio (incluida la logística) ... entre los que pueden abordarse por ejemplo ferias, jornadas, eventos, encuentros, foros, mesas u otro tipo de fórmulas.
- 4) Proyectos que **fomenten el desarrollo y la innovación aplicada:** inversiones en proyectos piloto o para la transferencia de conocimiento o tecnología.
- 5) Actuaciones o recomendaciones recogidas en estudios para **definir servicios o planes de acción dirigidos a sectores determinados**, con objeto de dinamizarlos e impulsarlos en base a sus necesidades y las del territorio.

L1.2 Creación y mantenimiento de empleo impulsando el valor añadido, la innovación o la sostenibilidad en las empresas

Naturaleza del proyecto	Productivo
Tipología de beneficiaria	<p>La tipología establecida para proyectos productivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Personas físicas. ii. Sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, sociedades anónimas laborales, etc. iii. Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales...
Tipo de ayuda	<p>Se establecen 2 tipos de ayudas, incompatibles en la misma solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Una ayuda consistente en un porcentaje sobre la inversión elegible, con una intensidad del 40%, la establecida para proyectos productivos. – Una ayuda a personas emprendedoras que creen una empresa y presenten un proyecto empresarial y que no solicite apoyo a inversiones, la prima única de creación de empresas.

L1.2 Creación y mantenimiento de empleo impulsando el valor añadido, la innovación o la sostenibilidad en las empresas

Tipos de Acciones

La medida promueve la competitividad, la innovación empresarial, la generación y el mantenimiento del empleo, impulsando el emprendimiento, apoyando la creación de empresas y favoreciendo el crecimiento empresarial de las pymes del territorio. Se priorizarán las actividades de bioeconomía y silvicultura sostenible, los sectores estratégicos de la ECESI y otros sectores que puedan identificarse en las convocatorias de ayudas.

Los tipos de acciones o proyectos a apoyar (sin perjuicio de que puedan apoyarse otras tipologías que contribuyan a los objetivos de línea), son los siguientes:

- 1 **Proyectos con inversiones para la creación de empresas.** Estos proyectos deberán incluir elementos innovadores o aportar innovación en el territorio (por ejemplo, prestar servicios no cubiertos en el municipio).
- 2 **Proyectos para la creación de empresas o el relevo generacional** (que conlleve la jubilación de la persona que cede o traspasa el negocio y el alta en la actividad de la persona promotora), **que opten a la prima única** y no soliciten apoyo a inversiones necesarias para el desarrollo del proyecto.
- 3 **Proyectos con inversiones para mejorar la competitividad** de empresas existentes, considerando que les aporten valor añadido en forma de innovación o modernización, diversificación de productos o servicios, mejoras en su proceso productivo.
- 4 **Acciones para la gestión de residuos siguiendo la jerarquía:**
 - Proyectos dirigidos a la prevención de los residuos, a su reducción, control y seguimiento, como inversiones en tecnologías o acciones que faciliten la segregación.
 - Proyectos para reducir el desperdicio alimentario mediante el aprovechamiento preferente como alimento, que requieran inversiones en espacios y medios para la gestión de la calidad alimentaria.
 - Proyectos para la reutilización o el reciclaje de residuos que requieran infraestructuras básicas a pequeña escala, maquinaria o medios, o sistemas para la gestión o cooperación entre agentes, como prestación de servicios para lavado de envases de vidrio, tratamientos para el reciclaje de plásticos agrícolas, etc.
 - Proyectos de valorización de subproductos y residuos, como la producción de compost, procesos de producción de energía, etc.

L1.2 Creación y mantenimiento de empleo impulsando el valor añadido, la innovación o la sostenibilidad en las empresas

5 **Proyectos que desarrollen sistemas de cooperación** entre empresas (más allá de su fórmula jurídica), con el objetivo de crear productos o servicios y ofertas conjuntas.

Los proyectos podrán incluir acciones complementarias de formación relacionadas con la inversión principal, aunque sólo se financiará la facilitada por una asistencia externa.

Innovación

El tipo de innovación prevista y el valor añadido que se le atribuye se justificará en la memoria de la solicitud, dando respuesta a alguna de las siguientes cuestiones:

Innovación tecnológica o digitalización: ¿Genera innovación tecnológica en el sector, se aplican nuevas tecnologías, supone un avance importante en digitalización?

Innovación en la organización de la actividad: ¿Se generan un nuevo modelo (de atención, negocio, etc.), nuevas alianzas, redes o relaciones de la empresa, nueva estructura organizativa, nuevos procesos de gestión?

Innovación en la oferta, en la experiencia, o en el territorio: ¿Se crea una nueva actividad, un nuevo producto o servicio, se incorporan nuevas funcionalidades, se generan nuevos sistemas de interacción alrededor de la marca, o con los clientes y consumidores?

Por ejemplo, en el sector turismo la innovación puede centrarse en los procesos de gestión, en la comercialización, en el conocimiento de la calidad de los servicios con herramientas tecnológicas, o en aportar oferta complementaria a su actividad principal (mediante acuerdos con productores, empresas de turismo activo, o la promoción y venta de productos del territorio).

Sectores a apoyar

La línea tiene un carácter transversal en relación con los sectores de actividad económica. Se priorizarán los sectores estratégicos de la ECESI y otros sectores que puedan identificarse en las convocatorias de ayudas.

Asimismo, de acuerdo con los objetivos del PEPAC, se priorizará al sector de la bioeconomía para crear valor añadido a partir de la agricultura y silvicultura (con excepción de los proyectos promovidos por explotaciones agrícolas, forestales o industrias agroalimentarias que dispongan de líneas de ayuda específica en el PEPAC). A modo de ejemplo, se citan los siguientes tipos de acciones:

- Proyectos que desarrollen actividades agrícolas fuera de explotaciones agrarias, vinculada a otros sectores: agricultura de la

L1.2 Creación y mantenimiento de empleo impulsando el valor añadido, la innovación o la sostenibilidad en las empresas

salud, empleo de la agricultura y de la zootecnia para promover acciones terapéuticas, agroturismo, agricultura y medio ambiente, agricultura y educación, agricultura y sector hostelero...etc.)

- Proyectos que creen servicios para la recogida, recuperación y reutilización de nutrientes y/o materia orgánica a partir de subproductos de la agricultura, ganadería (como purines, estiércol, lana) y la silvicultura.
- Producción de productos y materiales basados en recursos biológicos, bioenergía o productos intermedios susceptibles de una transformación posterior.
- Proyectos de producción primaria o de transformación, o aprovechamiento forestal con un enfoque social dominante (como generación de empleo en personas vulnerables).

0.2 Conservar y recuperar el patrimonio arquitectónico y cultural y promover su uso eficiente y sostenible

Desde este objetivo se fomenta la recuperación de los distintos tipos de patrimonio, para potenciar los recursos de la Ribera como motores del desarrollo local con su puesta en valor y un aprovechamiento eficiente, sostenible y planificado. El patrimonio conservado o recuperado será la base de actividades económicas, o bien tendrá usos culturales o sociales.

El objetivo se segmenta en 2 líneas, cada una de las cuales se dirige a un tipo de patrimonio:

- La línea *L2.1 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico* va dirigida al patrimonio arquitectónico, apoyando inversiones productivas y no productivas en patrimonio inmueble con algún tipo de protección o catalogación (Bienes de Interés Cultural, Bienes Inventariados o Bienes de Relevancia Local), que permitan aprovecharlo de forma sostenible, como recurso que aporte valor añadido al territorio y lo haga más atractivo. Los proyectos se orientarán claramente a dar uso al patrimonio objeto del proyecto, esperándose efectos sobre la calidad de vida o el desarrollo local.

- Finalmente, la línea *L2.2 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural e impulso a la creación cultural en el territorio* se dirige, por un lado, a proyectos no productivos que conserven o recuperen y pongan en valor pequeñas infraestructuras vinculadas al patrimonio cultural y a la tradición.

Por otro lado, la línea apoya el patrimonio cultural inmaterial (valores, tradiciones, fiestas, símbolos, creencias, historias de vida...), para evitar su pérdida y transmitirlo a las nuevas generaciones, o para potenciarlo con la exposición activa y la divulgación y resaltar las especificidades locales y la diferenciación que imprime al territorio (por ejemplo, en relación a la gastronomía), poniéndolo en valor. Con ello se promueve también la implicación y la participación de la población, aportando conocimientos y experiencias en proyectos de investigación o co-creación.

Considerando la cultura como factor transversal del desarrollo local y el potencial de la industria creativa y audiovisual emergente en la Ribera, se pretende asimismo impulsar la creación de productos que proyecten la cultura del territorio o la reinterpreten actualizándola a las nuevas visiones y expectativas de la sociedad actual. La línea tiene así capacidad de reforzar la identidad, de aglutinar la diversidad, de ser agente del cambio y elemento que haga atractivo el territorio, potenciando la economía, la captación de visitantes o la cohesión social.

La innovación también es un factor a impulsar desde este objetivo, los proyectos pueden aplicar técnicas de restauración novedosas en el territorio, usar herramientas digitales para la gestión, el control, o la difusión de los valores o culturales, técnicas audiovisuales y otras tecnologías de digitalización, como la gamificación o la tecnología inmersiva, entre otras fórmulas innovadoras. El apoyo a proyectos en espacios de ámbito supramunicipal puede fortalecer la cooperación entre entidades públicas y otros agentes del territorio, generando asimismo sistemas innovadores.

Los resultados del objetivo 2 se recogerán con indicadores que capturarán:

- La población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras, atendiendo al aprovechamiento que se de al patrimonio.
- En los proyectos que incluyan formación, sensibilización, capacitación o cooperación, se considerará que se mejoran los resultados mediante el conocimiento y la innovación.
- En rehabilitaciones en las que intervengan grupos de colectivos desfavorecidos (por ejemplo, con formación para el empleo), se recogerán los resultados de promoción de la inclusión social.

Las tablas siguientes detallan el contenido de las líneas.

L2.1 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico	
Naturaleza del proyecto	Productivo No Productivo
Tipología de beneficiaria	<p>a. Para proyectos productivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Personas físicas. ii. Sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, sociedades anónimas laborales, etc. iii. Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales ... <p>b. Para proyectos no productivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Entidades públicas de carácter local: concejiles, municipales o supramunicipales. ii. Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, etc.
Tipos de Acciones	<p>La línea apoya proyectos que recuperen, conserven y pongan en valor el patrimonio arquitectónico de la Ribera, entendiendo éste como bienes inmuebles, edificios, conjuntos arquitectónicos, monumentos relevantes por su interés histórico, arqueológico, artístico, científico, social o técnico, que cuenten con algún tipo de protección o catalogación (Bienes de Interés Cultural, Bienes Inventariados o Bienes de Relevancia Local) conforme a la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra.</p> <p>Todo el patrimonio beneficiado deberá ponerse en valor con un uso concreto, que podría ser ubicar servicios que impulsen el desarrollo económico, servicios de administraciones públicas, o usos sociales, culturales o turísticos.</p>

L2.1 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico

Los tipos de actuaciones/ proyectos a apoyar, son los siguientes (sin perjuicio de que puedan apoyarse otras tipologías que contribuyan a los objetivos de la línea):

1. Proyectos para la recuperación o rehabilitación de patrimonio arquitectónico, cuya inversión principal (de acuerdo con el % que se establezca en cada convocatoria de ayudas) se destine a las obras necesarias para la ejecución del proyecto, incluyendo los gastos de redacción del proyecto técnico y dirección de obra, así como estudios, asesorías y/o informes técnicos necesarios para las obras de recuperación o rehabilitación del inmueble.

Los proyectos podrán dirigirse a la recuperación de patrimonio de infraestructuras tradicionales (como conducciones de agua, azudes o presas, lavaderos, molinos,), siempre que se pongan en valor para usos culturales o turísticos.

2. Acciones complementarias para la realización del proyecto o para su puesta en valor, como las siguientes:

- a. Inversiones que le aporten valor añadido o innovación al proyecto, como sistemas inteligentes (de iluminación, control de accesos, accesibilidad sensorial, conteo de personas...), señalizaciones...
- b. Inversiones y actividades complementarias al proyecto para la gestión, uso y/o puesta en valor del patrimonio (bienes de equipo, equipamiento, dinamización...).
- c. Actividades complementarias al proyecto de información, promoción y difusión.
- d. Acciones formativas (no dirigidas a la capacitación o mejora de las competencias profesionales) relacionadas con la conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico.
- e. Actividades, encuentros, jornadas, seminarios para la divulgación científica y el intercambio de conocimiento relacionadas con la conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico.

El proyecto puede ejecutarse total o parcialmente mediante actividades de formación para el empleo que favorezcan la inclusión social y la empleabilidad, siendo elegibles únicamente las inversiones anteriores.

Inversiones No Auxiliares

No se considerarán subvencionables los costes establecidos de forma general en las convocatorias de ayudas como no subvencionables, sin que se establezcan otras inversiones adicionales no auxiliares específicas en la medida.

L2.1 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico

Tipo de ayuda	La ayuda consiste en un porcentaje sobre la inversión elegible, con una intensidad del: 40% para proyectos productivos 70% para proyectos no productivos
---------------	---

L2.2 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural

Naturaleza del proyecto	No Productivo
Tipología de beneficiaria	Podrán presentar proyectos no productivos las siguientes tipologías: <ul style="list-style-type: none"> i. Entidades públicas de carácter local: concejiles, municipales o supramunicipales. ii. Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, etc.
Tipo de ayuda	La ayuda consiste en un porcentaje sobre la inversión elegible, con una intensidad del 70%
Tipos de Acciones	<p>Los tipos de acciones / proyectos a apoyar, que recuperen y pongan el valor el patrimonio cultural son los siguientes (sin perjuicio de que puedan apoyarse otras tipologías que contribuyan a los objetivos de la línea):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos para la recuperación, conservación y puesta en valor de bienes muebles, que justifiquen un interés cultural, incluyendo documentación, información, herramientas digitales para facilitar información sobre los valores culturales. 2. Inversiones en infraestructuras para la musealización y/o la divulgación del patrimonio cultural. 3. Inversiones para la creación de itinerarios y rutas interpretativas que pongan en valor el patrimonio cultural con fines turísticos y culturales. 4. Proyectos para recuperar y dar visibilidad al patrimonio inmaterial (tradiciones, fiestas, costumbres, creencias...) con puesta en valor y difusión de resultados, por ejemplo, con acciones como: <ol style="list-style-type: none"> a. Actividades de puesta en valor de la memoria colectiva, implicando a personas mayores, a personas que realicen oficios tradicionales en riesgo de desaparición, identificando y visibilizando las aportaciones de las mujeres al patrimonio material e inmaterial (tradición oral, saberes culinarios y artesanales, etc.), los elementos etnológicos asociados (cuentos,

L2.2 Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural

- leyendas, canciones, gastronomía, tejidos, encajes y bordados, etc...).
- b. Actividades que profundicen en el origen de tradiciones y folclore, de su simbología para la comunidad, con el fin de valorarlas y protegerlas difundiendo su esencia.
 - c. Actividades que trabajen la identidad cultural en el sistema educativo, talleres de recuperación de juegos tradicionales, actividades para crear espacios intergeneracionales para transmitir los valores culturales del territorio...
5. **Productos culturales** que pongan en valor el patrimonio o la diversidad cultural del territorio, impulsando la creatividad artística.
 6. Proyectos de **creación o mejora de destinos turísticos centrados en la cultura** local (gastronomía, costumbres, tradiciones).
 7. Todos los proyectos podrán incluir **acciones complementarias** como acciones formativas relacionadas con los fines de la línea, estudios de documentación, uso de distintos soportes como publicaciones, herramientas audiovisuales, organización de jornadas culturales para la divulgación científica o el intercambio de conocimiento, herramientas digitales como plataformas o redes que den a conocer las tradiciones de los pueblos de la zona, códigos QR, etc.

O.3 Promover la conservación y puesta en valor del medio natural, la acción por el clima y la transición ecológica

Este objetivo busca mejorar la sostenibilidad ambiental del territorio, desde el enfoque de la economía circular, que contempla tanto la gestión de los residuos, como la eficiencia en el uso de los recursos y la soberanía energética con fuentes renovables y modelos descentralizados diversificados, equitativos e inclusivos. Este camino a la circularidad favorece también el desarrollo económico y social.

Por otro lado, el objetivo de sostenibilidad integra la acción climática. La línea 3.1 pretende avanzar en la mitigación, fomentando la economía baja en carbono, mientras que la línea 3.2 se orienta a la conservación y puesta en valor del patrimonio y espacios naturales, así como a reducir la vulnerabilidad de los sistemas urbanos y de los recursos naturales ante el cambio climático, fomentando su adaptación y una adecuada gestión ante los eventos climáticos extremos y otros riesgos climáticos.

Para alcanzar los objetivos, se establecen 2 líneas estratégicas:

- La línea *L3.1.-Apoyo e impulso a la economía circular y a la transición ecológica*, respalda a proyectos productivos y no productivos con acciones encaminadas a la reducción de residuos siguiendo la jerarquía de gestión, al uso eficiente de los recursos naturales (del agua, del suelo, del aire, del uso que se hace de la biodiversidad), a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o a acelerar la descarbonización, a modelos de autoconsumo de energías renovables, u otro tipo de proyectos que ayuden a impulsar la transición ecológica y mejorar la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas y los municipios con los principios de la economía circular.
- La línea *L3.2. Conservación y puesta en valor del patrimonio natural y gestión ante riesgos climáticos* fomenta la adopción de soluciones innovadoras en el territorio para gestionar los riesgos climáticos y adaptarse a los cambios previstos para el clima. Se apoyan inversiones de proyectos no productivos, nuevos enfoques en servicios, o sistemas de gestión innovadores para afrontar los riesgos climáticos en la planificación, así como la conservación y la protección de espacios naturales o urbanos.

La línea 3.1 promueve la innovación en la gestión de los impactos ambientales de la actividad económica o la población, como herramienta imprescindible para el equilibrio entre desarrollo y medio ambiente, y la innovación social en nuevos modelos de generación y consumo de energía, como las comunidades energéticas locales. La Línea 3.2 respalda la innovación en la gestión de riesgos climáticos, se abre a proyectos piloto que testen nuevos modelos, o transfieran resultados de proyectos de i+d+i u otras fórmulas. La capacitación y la cooperación para la gestión ambiental se considerará en sí misma una fórmula innovadora de abordar la gestión.

Los resultados del objetivo 3 se recogerán con indicadores que capturarán:

- Las operaciones con inversiones en materia de medio ambiente o clima, diferenciando aquellas que incrementen la generación de energía renovable.
- La población rural que se beneficia de un mejor acceso a servicios e infraestructuras relacionadas con la energía, el agua o la gestión de los residuos.
- En los proyectos que incluyan formación, sensibilización, capacitación o cooperación, se considerará que se mejoran los resultados medioambientales o climáticos mediante el conocimiento y la innovación.

Las tablas siguientes detallan el contenido de las líneas.

L3.1.-Apoyo e impulso a la economía circular y a la transición ecológica

Naturaleza del proyecto	No Productivo
Tipología de beneficiaria	<p>Podrán presentar proyectos no productivos las siguientes tipologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Entidades públicas de carácter local: concejiles, municipales o supramunicipales. ii. Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, etc.
Tipo de ayuda	La ayuda consiste en un porcentaje sobre la inversión elegible, con una intensidad del 70% para proyectos no productivos
Tipos de Acciones	<p>Con el fin de impulsar la transición ecológica en el territorio, con los principios de economía circular en sentido amplio, desde la línea se apoyan los siguientes tipos de actuaciones/ proyectos (sin perjuicio de que puedan apoyarse otras tipologías que contribuyan a los objetivos de la línea):</p> <p>1) Acciones para la reducción de residuos siguiendo la jerarquía de gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Proyectos dirigidos a la prevención de los residuos, a su reducción, control y seguimiento, como inversiones en tecnologías, campañas focalizadas de concienciación para la segregación de residuos (dirigidas a sectores económicos, perfiles diferenciados de población o zonas urbanas, centros educativos, etc.) o acciones que faciliten la segregación. b. Proyectos para reducir el desperdicio alimentario mediante el aprovechamiento preferente como alimento, que requieran inversiones en espacios y medios para la gestión de la calidad alimentaria, la recogida de productos de comercios o productores, o la gestión y reparto, por ejemplo, a través de bancos de alimentos y entidades sociales.

L3.1.-Apoyo e impulso a la economía circular y a la transición ecológica

- c. Proyectos para la reutilización o el reciclaje de residuos que requieran infraestructuras básicas a pequeña escala, maquinaria o medios, o sistemas para la gestión o cooperación entre agentes, como prestación de servicios para lavado de envases de vidrio, tratamientos para el reciclaje de plásticos agrícolas, fomento de la rehabilitación y reparación de objetos y materiales (muebles, ropa, bicicletas...)
- d. Proyectos de valorización de subproductos y residuos, como la producción de compost, procesos de producción de energía.

2) Acciones para el impulso y la innovación en el autoconsumo de energía renovable

- a. Proyectos de innovación social dirigidos al empoderamiento energético de la ciudadanía, como el fomento, asistencia para la creación e implantación de comunidades energéticas-
- b. Instalaciones promovidas por la administración pública, o por asociaciones de empresas no energéticas, para la generación de energía a partir de fuentes renovables (solar, eólica, hidráulica, térmica, biomasa...), microredes y sistemas de gestión de la demanda, que sean para autoconsumo o servicios energéticos.
- c. Intercambio de conocimiento, capacitación y sensibilización de proyectos innovadores relacionados con el autoconsumo de energías renovables.

3) Acciones para la eficiencia en el uso de recursos

En relación al uso de la energía y del aire:

- a. Acciones para el uso eficiente de la energía en las entidades locales, bajo determinados condicionantes (ser resultado de auditorías energéticas, e implementar al menos dos medidas diferentes recogidas en la auditoría, no disponer de otras líneas de ayuda específicas para la eficiencia energética).
- b. Inversiones en edificios públicos ultraeficientes, que combinen materiales de construcción de alto rendimiento y bajas emisiones de carbono con sistemas eléctricos, energía distribuida y sistemas de gestión inteligente para maximizar la eficiencia (incluyendo los sistemas de calefacción y refrigeración, la iluminación, contadores inteligentes ...).
- c. Pequeñas redes urbanas de calor y frío (para descarbonizar los usos de calefacción, refrigeración y agua caliente sanitaria) a escala mayor que el edificio, y con la integración de fuentes de energía renovables (biomasa, geotermia, energía solar) o residuales

L3.1.-Apoyo e impulso a la economía circular y a la transición ecológica

(recuperación de calor de industrias, plantas de valorización de residuos).

- d. Proyectos que reduzcan sustancialmente la emisión de gases efecto invernadero, la emisión de particulado o la contaminación acústica...

No obstante, no se apoyarán los siguientes tipos de inversiones en eficiencia energética, si existen otras líneas de ayuda previstas a nivel de Gobierno de Navarra (de energía o administración local) en el mismo o siguiente año de la convocatoria de la EDLP:

- Sustitución de luminarias convencionales por sistemas eficientes en edificios municipales y alumbrado público
- Rehabilitación energética de los edificios municipales por medio de cambio de carpintería y envolventes
- Cambio de equipos electrónicos y equipos de frío o calor por otros más eficientes en edificios municipales

Proyectos para la gestión eficiente del uso del agua o del suelo:

- e. Sistemas para detección y control de fugas de agua potable, monitorizando la salida de las aguas en alta (salida de la potabilizadora) y la que se factura, inversiones para reparar puntos de la red con fugas...
- f. Proyectos para la recuperación y utilización de aguas de lluvia, para sistemas de reutilización o regeneración de aguas.
- g. Soluciones para prevenir o gestionar la contaminación del suelo, como mejoras innovadoras en redes de alcantarillado, en la depuración de las aguas grises o residuales, etc.

Acciones de información, monitorización o apoyo a la toma de decisiones:

- a. Desarrollo de portales y herramientas de transparencia en cuanto a los datos ambientales (como la calidad del aire y niveles de contaminación) para informar la ciudadanía y mejorar la toma de decisiones.

- 4) Otras inversiones planificadas en PACES u otros instrumentos de planificación**, así como recomendaciones recogidas en instrumentos o informes técnicos, que contribuyan a alcanzar los objetivos de la línea.

Los proyectos pueden incluir acciones de capacitación y animación, especialmente si se trata de proyectos que requieran la cooperación entre agentes del territorio.

L3.2. Conservación y puesta en valor del patrimonio natural y gestión ante riesgos climáticos

Naturaleza del proyecto	No Productivo
Tipología de beneficiaria	<p>Para proyectos no productivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Entidades públicas de carácter local: concejiles, municipales o supramunicipales. ii. Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, etc.
Tipo de ayuda	La ayuda consiste en un porcentaje sobre la inversión elegible, con una intensidad del 70% para proyectos no productivos
Tipos de Acciones	<p>Los tipos de actuaciones/ proyectos a apoyar, son los siguientes (sin perjuicio de que puedan apoyarse otras tipologías que contribuyan a los objetivos de la línea):</p> <p>A. En relación con la conservación y puesta en valor del patrimonio y entornos naturales</p> <p>1. Intervenciones ambientales para la restauración del patrimonio y entornos naturales: ecosistemas naturales, áreas silvestres, entornos fluviales, humedales y corredores ambientales que los conecten, así como cualquier otra inversión cuya finalidad sea su recuperación y conservación ambiental de otros espacios.</p> <p>En este tipo de inversiones se considera también:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La restauración de áreas forestales o naturales tras catástrofes naturales (como incendios, inundaciones, daños bióticos o afectadas por procesos erosivos), con especies según su adaptación al cambio climático y técnicas que pueden ser innovadoras, o ejecutadas mediante acciones piloto. – La restauración de áreas con ecosistemas contaminados (por ejemplo, mediante la bioremediación o uso de seres vivos, como bacterias, plantas, hongos...). <p>2. Desarrollo de infraestructuras verdes, como la introducción de vegetación en las carreteras comarcales, caminos o líneas de ferrocarril, para proporcionar corredores que contribuyan a la conectividad ecológica.</p> <p>3. Inversiones que mejoren el sistema de protección y gestión del patrimonio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Proyectos para definir e implantar sistemas para la protección y gestión de espacios naturales de alta calidad ambiental, fuera de la Red Natura 2000 o de la Red de Espacios Naturales de Navarra.

L3.2. Conservación y puesta en valor del patrimonio natural y gestión ante riesgos climáticos

Pueden incluir inventariado, estudios específicos y procesos de participación, pero el resultado será la implantación real del sistema.

- b. Proyectos relacionados con iniciativas para **crear acuerdos de custodia del territorio** (incluyendo los procesos de participación) y para la ejecución de sus medidas.
- c. Proyectos que implanten sistemas de gestión basados en la cooperación entre agentes, dirigidos a la prevención de los incendios forestales, la silvicultura preventiva y el pastoreo, en especial en superficies comunales de interfaz urbano-forestal y pastos en desuso... , u otras acciones innovadoras para la gestión forestal con fines adaptativos que no tengan encaje en las líneas de ayuda del PEPAC dirigidas a la gestión forestal.

4. Inversiones en lugares del patrimonio natural para su rehabilitación y **puesta en valor con fines ambientales, educativos, sociales, culturales o turísticos** (rutas interpretativas, observatorios de aves, miradores...).

5. De forma complementaria serán subvencionables **inversiones relacionados con la puesta en valor de los espacios sobre los que se interviene:**

- a. Espacios y equipamientos para la información y la sensibilización sobre el patrimonio natural y elaboración de material para este objetivo.
- b. Incorporación de la digitalización en el desarrollo, gestión o valorización (herramientas digitales que incorporen información sobre los valores ambientales o culturales, publicaciones sonoras de paisajes...).
- c. Acciones orientadas a reforzar los vínculos entre las personas — locales y visitantes— y los valores del territorio a través de propuestas de protección de la naturaleza y de recuperación del patrimonio (mediante acciones de sensibilización, voluntariado, mecenazgo para acciones de restauración, trabajos en colaboración vecinal...).
- d. Acciones formativas (no dirigidas a la capacitación o mejora de las competencias profesionales) relacionadas con la conservación, recuperación y puesta en valor de patrimonio natural.

B) Proyectos dirigidos a la gestión de riesgos naturales

L3.2. Conservación y puesta en valor del patrimonio natural y gestión ante riesgos climáticos

1. Soluciones **basadas en la naturaleza** para **retos ambientales y riesgos climáticos**, por ejemplo:
 - a. Acondicionamiento de cauces y llanuras fluviales para su inundación controlada, como estrategia de moderación de los flujos de agua en zonas en riesgo de inundación.
 - b. Implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), para hacer frente a los fenómenos de precipitación intensa, con la sustitución de superficies duras por otras permeables que faciliten la infiltración de aguas pluviales y de escorrentía.
 - c. Infraestructuras verdes en edificios o instalaciones públicas, como tejados verdes o jardines verticales.

2. **Soluciones innovadoras en la gestión de riesgos climáticos**, incluyendo proyectos para:
 - El desarrollo, adaptación, o aplicación de **modelos y sistemas digitales de predicción, toma de decisiones o monitorización** en la gestión ambiental, la prevención de incendios, la gestión de la biodiversidad... utilizando datos de satélites, sensores, vigilancia tecnológica con drones ...
 - Sistemas para incrementar la capacidad de reacción de la población y del sistema de emergencias ante fenómenos adversos climáticos.

La cooperación para la gestión ambiental, más allá de una relación contractual, se considerará en sí misma una fórmula innovadora de abordar la gestión.

3. **Otras inversiones planificadas en PACES u otros instrumentos de planificación**, así como la implementación de recomendaciones sobre infraestructuras o bienes, recogidas en instrumentos o informes técnicos, que contribuyan a alcanzar los objetivos de la línea.

De forma complementaria, los proyectos de gestión de riesgos naturales **pueden incluir acciones de capacitación y animación**, especialmente si se trata de proyectos que requieran la cooperación entre agentes del territorio. Se podrán poner en marcha espacios y acciones de intercambio de conocimiento entre profesionales y entidades locales o empresas, formación o capacitación relacionadas con los proyectos.

O.4 Mejorar la calidad de vida y la cohesión socio-territorial

Este objetivo busca mejorar la calidad de vida y la cohesión territorial y social para dar mayor atractivo al territorio. Tener una población estable o creciente requiere, además de un motor económico que mueva la economía rural, que el territorio sea un buen lugar para vivir. Por ello, el objetivo se centra en facilitar a la población servicios e infraestructuras que mejoren con equidad las condiciones de vida, haciéndolos accesibles a todos los grupos sociales.

Los beneficios en la calidad de vida vendrán con las respuestas que se generen a dos tipos de retos del territorio, en primer lugar, al de mayor conexión entre municipios, para el que se promueve mejorar las vías ciclables y peatonales y servicios y opciones para la movilidad sostenible, que aumentarán el acceso de la ciudadanía a los servicios, al empleo, o a nuevas opciones de ocio.

En segundo lugar, se buscan soluciones a los retos demográficos y sociales mediante servicios a la población más adaptados y para todos los grupos de edad; espacios que revitalicen los pueblos y estimulen las posibilidades de ocio y tiempo libre, y proyectos que faciliten la inclusión social.

Como resultado, con el objetivo 2 se avanzará en igualdad y en cohesión social y generará una mayor interacción y vida en común que reforzará la identidad comarcal.

Para alcanzar los objetivos, se establecen 2 líneas estratégicas dirigidas a proyectos no productivos:

- La *L4.1 Territorio conectado, movilidad sostenible y accesibilidad universal* se dirige a incrementar la conectividad basada en una movilidad sostenible y/o inclusiva, especialmente de personas con necesidades de movilidad no resueltas. Se promueven proyectos que aumenten y mejoren las infraestructuras de conexión entre municipios relacionadas con la movilidad sostenible, así como acciones que afronten los retos de apoyar y fortalecer el uso de los servicios de transporte comarcal (trayectos y frecuencias) promover su utilización a través de la elaboración de estudios, planes de movilidad o campañas de sensibilización/concienciación, con el fin de reducir las limitaciones de acceso a servicios o al empleo que genera la falta de transporte y de aumentar la sostenibilidad territorial en relación a las emisiones de Gases Efecto Invernadero. Igualmente, la línea promueve la inclusión desde la mejora de la accesibilidad de espacios y edificios públicos.
- La *L4.2 Recursos y proyectos para hacer frente al reto demográfico, mejorar la cohesión social y la calidad de vida de todas las personas*, apoya proyectos que aborden el reto demográfico, que contribuyan a la cohesión e inclusión social, al impulso de la igualdad de género, a la mejora de la calidad de vida de las personas en toda su diversidad, y a reforzar los vínculos con el territorio. Para ello se promueven proyectos para el impulso de los cuidados de una forma corresponsable en el ámbito público, privado o en la comunidad; inversiones y acciones que den soporte a necesidades de diferentes personas o grupos de población; creen o mejoren espacios para el encuentro ciudadano y la convivencia; recuperen espacios urbanos degradados; faciliten el acceso a la cultura, ocio, deporte, etc.; proyectos de innovación social y otras acciones que mejoren la dinámica social del territorio y refuercen el arraigo.

En la tipología de proyectos del objetivo 4, la cooperación (municipal o público-privada) y la innovación tienen un peso importante. En este sentido, las estrategias de pueblos inteligentes pueden ayudar a identificar soluciones innovadoras (digitales, tecnológicas, sociales u otras) en respuesta a los desafíos y oportunidades de la comunidad local y el área.

Los resultados del objetivo se recogerán con indicadores que capturarán:

- La población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras de transporte, movilidad, sociales, culturales, deportivas, o de ocio.
- En los proyectos que incluyan formación, sensibilización, capacitación o cooperación, se considerará que se mejoran los resultados mediante el conocimiento y la innovación.
- El desarrollo de estrategias de “pueblos inteligentes” o de proyectos con esta metodología, constituirá en sí mismo un resultado específico.
- La promoción de la inclusión social, en relación con las personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados.

Las tablas siguientes detallan el contenido de las líneas.

L4.1 Territorio conectado, movilidad sostenible y accesibilidad universal	
Naturaleza del proyecto	No Productivo
Tipología de beneficiaria	Podrán ser promotoras de proyectos no productivos: <ul style="list-style-type: none"> i. Entidades públicas de carácter local: concejiles, municipales o supramunicipales. ii. Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, etc.
Tipo de ayuda	La ayuda consiste en un porcentaje sobre la inversión elegible, con una intensidad del 70% para proyectos no productivos
Tipos de Acciones	La línea se dirige, por un lado, a proyectos en infraestructuras y servicios que incidan en una mayor conectividad del territorio con movilidad sostenible y/o inclusiva, y por otro, a actuaciones que mejoren las condiciones de accesibilidad de espacios y edificios públicos. Con este enfoque, los tipos de actuaciones/ proyectos previstos son los siguientes (sin perjuicio de que puedan incluirse otras tipologías que contribuyan a los objetivos de la línea): <ol style="list-style-type: none"> 1) Proyectos de conexión para la movilidad segura a pie o en bicicleta que garantice la función conectora a nivel local y/o comarcal, con inversiones para el acondicionamiento de vías de comunicación, mejora de la seguridad, señalización, ...,

L4.1 Territorio conectado, movilidad sostenible y accesibilidad universal

- Proyectos para garantizar la función conectora de los carriles bici de las carreteras, entre poblaciones y entre éstas y los polígonos industriales.
 - Acondicionamiento de espacios y accesos seguros en carriles bici y peatonales, como caminos escolares.
- 2) **Proyectos que favorezcan la movilidad sostenible**, mediante el uso compartido de vehículos, la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, la aplicación de la logística para la gestión de trayectos...
- 3) **Estudios o planificación para la movilidad sostenible** en el territorio que incluyan, al menos, la ejecución de una parte de las actuaciones.
- 4) **Proyectos para fortalecer y/o complementar el transporte público e inclusivo**, para la interconexión entre municipios, para el acceso a servicios, centros de empleo, de formación, sanitarios o de ocio por parte de la población, especialmente de personas con necesidades de movilidad no resueltas, como por ejemplo:
- Estudios y fórmulas de colaboración entre municipios para servicios de transporte colectivo organizado, o iniciativas público-privadas de tipo Smart.
 - Campañas de sensibilización para potenciar el transporte comarcal y fomentar su uso, especialmente con la puesta en marcha de nuevas líneas.
 - Inversiones para adaptar vehículos que ofrezcan servicios a personas con diversidad funcional.
- 5) **Actuaciones de accesibilidad universal (cognitiva, física o sensorial)** en calles, edificios públicos o instalaciones relacionadas con los fines de esta línea.

No obstante, lo anterior, no se apoyarán los proyectos de movilidad sostenible si existen otras líneas de ayuda específicas a nivel de GN (del plan de movilidad, administración local, turismo...) en el mismo o siguiente año de la convocatoria de la EDLP.

Las actuaciones pueden ser de carácter municipal, pero por su finalidad de conexión territorial es deseable abordarlas de forma cooperativa o mediante mancomunidades e implicar también a la sociedad y al tejido económico. Por este motivo, los proyectos pueden incluir acciones de animación, capacitación, o para la creación de modelos de funcionamiento, en forma de proyectos piloto.

L4.2 Recursos y proyectos para hacer frente al reto demográfico, mejorar la cohesión social y la calidad de vida de todas las personas

Descripción	<p>La línea apoya proyectos que aborden el reto demográfico, que contribuyan a la cohesión e inclusión social, al impulso de la igualdad de género, a la mejora de la calidad de vida de las personas en toda su diversidad, y a reforzar los vínculos con el territorio.</p> <p>Para ello se busca promover proyectos que impulsen los cuidados de una forma corresponsable en el ámbito público, privado o en la comunidad; acciones que den soporte a necesidades de diferentes personas o grupos de población; creen o mejoren espacios para el encuentro ciudadano y la convivencia; faciliten el acceso a la cultura, ocio, deporte, etc.; recuperen espacios urbanos degradados; proyectos de innovación social; acciones que mejoren la dinámica social del territorio y refuercen el arraigo; etc.</p> <p>Los resultados serán una mejora de los servicios sociales, que redundarán en una mayor calidad de vida de la población, mejorando el atractivo del territorio y su cohesión social. Se esperan efectos sobre la inclusión social, con impactos a medio plazo en una reducción de la desigualdad-</p> <p>Los resultados previstos a corto plazo se recogerán principalmente como población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras. En proyectos con cooperación o capacitación, se esperan mejoras de los resultados mediante el conocimiento y la innovación. El desarrollo de estrategias de “pueblos inteligentes” o de proyectos con esta metodología, constituirá en sí mismo un resultado positivo.</p>
Naturaleza del proyecto	No Productivo
Tipología de beneficiaria	<p>Podrán ser promotoras para proyectos no productivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Entidades públicas de carácter local: concejiles, municipales o supramunicipales. ii. Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, etc.
Tipo de ayuda	La ayuda consiste en un porcentaje sobre la inversión elegible, con una intensidad del 70% para proyectos no productivos
Tipos de Acciones	<p>Los tipos de actuaciones/proyectos a apoyar (sin perjuicio de que puedan apoyarse otras tipologías que contribuyan a los objetivos de la línea) serán inversiones y apoyos relacionados con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Sistemas de cuidados en el ámbito del hogar, la familia y la comunidad; salud, nuevos modelos de cuidados; igualdad y

L4.2 Recursos y proyectos para hacer frente al reto demográfico, mejorar la cohesión social y la calidad de vida de todas las personas

- corresponsabilidad en el cuidado; conciliación, estilos de vida saludable, etc.
- 2) **Servicios, dotaciones y recursos que mejoren la calidad de vida y la atención a necesidades específicas** de personas mayores, jóvenes, población infantil, personas con discapacidad (diversidad funcional), acogida e integración de personas migrantes, diversidad cultural, igualdad entre mujeres y hombres, inclusión social etc.
 - 3) **Espacios, dotaciones o recursos para la puesta en marcha de nuevos servicios** de ocio, formación, cultura, deporte, espacios intergeneracionales, etc. así como **ampliaciones que impliquen una mejora**, debidamente justificada, de los servicios ya existentes.
 - 4) **Creación o recuperación de espacios urbanos** que fomenten el encuentro ciudadano, la convivencia y/o hábitos de vida saludables, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.
 - 5) **Embellecimiento y recuperación de zonas degradadas en cascos urbanos** que incrementen el atractivo del territorio.
 - 6) **Experiencias piloto** de proyectos de innovación social. Las estrategias de “pueblos inteligentes” y sus metodologías participativas pueden ayudar a identificar soluciones sociales innovadoras en respuesta a los desafíos planteados en la línea.
 - 7) **Programas o servicios relacionados** con el reto demográfico (retención del talento joven, envejecimiento, pérdida de población, diversidad cultural, etc.), soluciones residenciales; actuaciones de carácter social, etc.
 - 8) **Actuaciones que impulsen la cohesión social y territorial** – a nivel ciudadano y asociativo -; fomento de espacios o redes de trabajo de carácter territorial; dinamización social y participación ciudadana; campañas y actuaciones que refuercen el arraigo con la Ribera, etc.
 - 9) **Proyectos a nivel local o comarcal, para el fomento o impulso de la igualdad de género**, para promover y apoyar el movimiento asociativo de mujeres del territorio, para mejorar el bienestar emocional y el empoderamiento de las mujeres en general, o de colectivos específicos, etc.
 - 10) **Proyectos dirigidos a promover el atractivo y arraigo de la población joven en el territorio**, como la dotación de espacios o equipamiento a asociaciones locales de jóvenes, creación de redes de jóvenes a nivel de territorio, etc.

0.5 Potenciar la transición digital en la Ribera

Este objetivo busca potenciar la transición digital de las actividades públicas y del tejido empresarial y social como factor de adaptación y mejora de la calidad de los servicios públicos, de competitividad empresarial y de aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la tecnología digital para abordar los retos del territorio, de cualquier tipo. En definitiva, se trata también de fortalecer la competitividad del territorio.

De esta forma, se trata de un objetivo transversal de la EDLP que impulsa esta herramienta para contribuir a cualquiera de sus objetivos generales, la competitividad de las actividades económicas, el aprovechamiento y gestión eficiente del patrimonio, el avance en economía circular, la minimización de los impactos ambientales y climáticos o la calidad de vida de la población y la inclusión social. Por ello, todos los proyectos con un componente digital predominante (que concentre más del 60% de la inversión) se enmarcarán en este objetivo.

Para potenciar la implantación y el uso de tecnologías³ para la transición digital, se establecen 2 líneas estratégicas, la primera dirigida a entidades locales y la segunda al resto de agentes del territorio:

- La *L5.1 Impulso a la transición y accesibilidad digital de los servicios públicos* promueve proyectos de digitalización y administración electrónica para mejorar la calidad y eficiencia en los servicios y actividades de la gestión pública.
Los servicios creados o mejorados garantizarán su accesibilidad a todos los perfiles beneficiarios, incluyendo a perfiles de la ciudadanía, empresas o asociaciones con menores habilidades o medios digitales. Para ello se fomentan acciones para acercar la información, trámites y servicios digitales propios o de otras administraciones. Los proyectos pueden asimismo incluir acciones complementarias de capacitación tanto para el personal municipal como para personas u organizaciones usuarias de los servicios.
- La *L5.2 Impulso a la transición digital de pymes y otras entidades* apoyando proyectos productivos y no productivos para la mejora de la conectividad digital, para la digitalización de procesos o servicios (que afecten a las entidades promotoras, a entidades que cooperen, a sectores económicos o colectivos específicos), a proyectos productivos que incorporen herramientas y/o soluciones digitales derivadas de estrategias/planes de digitalización, así como acciones complementarias de capacitación y desarrollo de habilidades digitales relacionadas con los proyectos.

La línea promueve la innovación en el territorio mediante la incorporación de servicios públicos digitales y la producción inteligente, y la capacitación para su implementación o utilización. Así mismo, se apoyarán acciones que apliquen el enfoque de “pueblos inteligentes”, con participación y la digitalización como medio para dar solución a las necesidades. Se fomenta también la cooperación, con el objetivo de utilizar de forma eficiente los recursos municipales y ofrecer servicios de forma coordinada, o la cooperación entre entidades o empresas que mejoren el alcance o la calidad de los resultados.

³ Tecnologías como el big data, la inteligencia artificial, el internet de las cosas, el blockchain, la realidad virtual, realidad mixta o el cloud computing entre otras.

Los resultados de los proyectos apoyados se recogerán con indicadores que capturarán:

- La población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras.
- El desarrollo de la economía rural, considerando el número de empresas beneficiarias y el empleo mantenido.
- En los proyectos que incluyan formación, sensibilización, capacitación o cooperación, se considerará que se mejoran los servicios de las entidades públicas o los resultados empresariales mediante el conocimiento y la innovación.
- La transición inteligente de la economía rural, considerando las estrategias de “pueblos inteligentes” o de proyectos con esta metodología.
- La promoción de la inclusión social, en relación con las personas objeto de proyectos de inclusión social subvencionados.

Las tablas siguientes detallan el contenido de las líneas.

L5.1 Impulso a la transición y accesibilidad digital de los servicios públicos

Naturaleza del proyecto	No Productivo
Tipología de beneficiaria	Las personas promotoras serán entidades públicas de carácter local: concejiles, municipales o supramunicipales.
Tipo de ayuda	La ayuda consiste en un porcentaje sobre la inversión elegible, con una intensidad del 70%
Tipos de Acciones	<p>Los tipos de actuaciones/ proyectos para impulsar la transición y accesibilidad digital de los servicios prestados por las entidades locales, son los siguientes (sin perjuicio de que puedan apoyarse otras tipologías que contribuyan a los objetivos de la línea):</p> <p>1) Proyectos para la digitalización de las entidades públicas de carácter local</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Proyectos para la implantación, desarrollo o mejora de servicios digitales dirigidos a la atención de la ciudadanía o del tejido empresarial. b. Inversiones para garantizar la adecuada planificación, organización y gestión de los distintos sistemas de información y aplicaciones municipales, seguimiento y gestión interna de la actividad municipal en relación con distintas áreas o ámbitos (energía, agua, actividades económicas, instalaciones deportivas, tráfico...) mediante herramientas y sistemas que supongan mejoras en el proceso de forma adaptada específicamente al funcionamiento concreto de la entidad.

L5.1 Impulso a la transición y accesibilidad digital de los servicios públicos

- c. Proyectos piloto que diseñen sistemas o servicios y testen su funcionamiento y adecuación a las necesidades
 - d. Acciones complementarias de capacitación o campañas de difusión, así como inversiones asociadas de forma inequívoca a la infraestructura o servicio desplegado en el proyecto.
- 2) **Proyectos para acercar la información, trámites y servicios digitales propios o de otras administraciones a perfiles de la ciudadanía, empresas o asociaciones con bajas habilidades digitales**, con el fin de reducir los efectos de la brecha digital. Se apoyará, por ejemplo:
- a. La habilitación de espacios y equipos para la ayuda en las tramitaciones digitales oficiales (citas para Hacienda, solicitar el certificado digital...) en oficinas de atención ciudadana específicas o vinculada a otros servicios (como bibliotecas), través de convenios, de grupos de voluntariado...
 - b. Actividades de formación digital para realizar tramitaciones básicas, dirigidas a la ciudadanía.
- 3) **Proyectos que promuevan el enfoque de “pueblos inteligentes”** apoyado en la digitalización, donde se generan ideas de soluciones y acciones que las implementen siguiendo la metodología de *smart villages*. Existen ejemplos de iniciativas que pueden transferirse en distintos ámbitos, por ejemplo:
- a. Soluciones tecnológicas digitales relacionadas con el transporte y la movilidad inteligente: gestión del préstamo de bicicletas, patinetes o sillas de ruedas, información de carriles bici, gestión del transporte colectivo para eventos, gestión de aparcamientos públicos...
 - b. Soluciones tecnológicas digitales para la eficiencia energética en espacios urbanos, edificios e instalaciones públicas de las entidades locales con climatización inteligente, aislamiento inteligente...
 - c. Sistemas de monitorización del medioambiente urbano o natural, con soluciones tecnológicas para la recogida de residuos inteligentes, gestión de plagas, gestión de riego en parques y zonas verdes, prevención y protección frente a inundaciones e incendios forestales...
 - d. En relación con el consumo de la ciudadanía, aplicaciones para teléfonos inteligentes que permita a la población encontrar, reservar y pedir prestados recursos compartidos.
- Estas soluciones de pueblos inteligentes cubren varios de los objetivos abordados por la estrategia. No obstante, se apoyarían con la línea 5.1 si su desarrollo se basa fundamentalmente en la digitalización.

L5.1 Impulso a la transición y accesibilidad digital de los servicios públicos

Los proyectos pueden plantearse a nivel municipal o supramunicipal, con el objetivo de utilizar de forma eficiente los recursos municipales y ofrecer servicios de forma coordinada.

L5.2 Impulso a la transición digital de pymes y otras entidades

Naturaleza del proyecto	Productivo No Productivo
Tipología de beneficiaria	<p>a. Para proyectos productivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Personas físicas. ii. Sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, sociedades anónimas laborales, etc. iii. Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales... <p>b. Para proyectos no productivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ii. Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, etc. <p>Estarán excluidas de esta línea las entidades públicas de carácter local: concejiles, municipales o supramunicipales, por tener una línea específica (L5.1)</p>
Tipo de ayuda	La ayuda consiste en un porcentaje sobre la inversión elegible, con una intensidad del: 40% para proyectos productivos 70% para proyectos no productivos
Tipos de Acciones	<p>Los tipos de actuaciones para la transición digital de pymes, organizaciones, o asociaciones ciudadanas que carezcan de carácter público, a través de proyectos de digitalización o con elevado componente digital a apoyar, son los siguientes (sin perjuicio de que puedan apoyarse otras tipologías que contribuyan a los objetivos de la línea):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Inversiones en pequeñas infraestructuras de conexión digital (internet alta velocidad vía satélite) o dotaciones para la digitalización (incluidos los espacios agrícolas, forestales o naturales- 2) Proyectos que desarrollen herramientas digitales a nivel sectorial o de comarca (comercialización on line de productos locales, sistemas de reserva telemática, monitorización de puntos de interés turístico, etc.). 3) Proyectos relacionados con la implementación de estrategias digitales en sentido amplio. La transición digital es un aspecto transversal de la EDLP y una herramienta que puede contribuir a cualquiera de sus

L5.2 Impulso a la transición digital de pymes y otras entidades

objetivos generales, por ello todos los proyectos productivos con un componente digital predominante (que concentre más del 60% de la inversión) se enmarcarán en esta línea 5.2. Los proyectos de entidades públicas de carácter local se encuadrarán en la línea 5.1.

La transición digital se aplica tanto a los procesos productivos, como a los productos y a los modelos de negocio, incorporando tecnologías como el big data, la inteligencia artificial, las nuevas tecnologías computacionales, el internet de las cosas, las plataformas móviles o el cloud computing, entre otras. Como aspecto diferencial con la “automatización”, la “producción inteligente” se enfoca con visión global, contempla el análisis y la interrelación de los datos generados entre distintos procesos (manufactura, márketing, venta, inversión...). Esto permite la toma de decisiones, un mayor control de las actividades y procesos más eficientes.

Los proyectos de herramientas y sistemas digitales pueden afectar al diseño (análisis de grandes volúmenes de información, diseño masivo de productos personalizados...), la fabricación (flexibilidad de la producción, automatización de las tareas...), la logística (modelos inteligentes, automatización de procesos) o la distribución (digitalización de canales, distribución personalizada, predicción de hábitos de consumo...). Pueden apoyarse también proyectos para la conexión entre agentes de la cadena.

Todos los proyectos podrán incluir acciones complementarias para mejorar la capacitación y desarrollo de habilidades relacionadas con el proyecto.

4 SISTEMA DE GOBERNANZA, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los objetivos y líneas de actuación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Ribera de Navarra 2023-2027 se alcanzarán a través de la implementación de las líneas estratégicas presentadas en el apartado anterior. Para ello se cuenta con un sistema de implementación ampliamente probado en la metodología LEADER basado en una batería de tres instrumentos principales en los que se apoya la Estrategia para su implementación en el territorio son:

- **Convocatoria de ayudas**, de concurrencia competitiva para proyectos productivos y proyectos no productivos en las que a través de sus bases reguladoras se establecerán los requisitos comunes de subvencionalidad a los proyectos para garantizar el cumplimiento de la normativa y de los objetivos de la estrategia.
- **Proyectos propios** del Grupo de Acción Local, que son aquellos coordinados y gestionados directamente en todas sus actuaciones por parte de Consorcio Eder.
- **Proyectos de cooperación** que son aquellos coordinados y gestionados en todas sus actuaciones con otros Grupos de Acción Local.

Asimismo, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, contempla un sistema de seguimiento y evaluación, con el que se podrá comprobar los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia y evaluar la ejecución de la misma, y cuyo máximo órgano de gobernanza será la Comisión Ejecutiva del grupo de acción local Consorcio Eder.

La base del sistema de seguimiento y evaluación es la participación de todos los ámbitos de la sociedad, y en particular el ámbito empresarial, el espectro público y sus entidades, las universidades y los centros de conocimiento y la propia sociedad con diferentes representantes, asegurando así que la estrategia cuente con un sistema integrado, plural y basado en el liderazgo participativo.

Para ello se contará con una batería de indicadores y sus metas que será revisado periódicamente con el que poder evaluar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Ribera de Navarra.

El seguimiento se orientará a informar del funcionamiento de la EDLP y se orientará principalmente a las ejecuciones y a aspectos operativos.

Por su parte el objetivo general de la evaluación es generar conocimiento útil para la toma de decisiones sobre el funcionamiento y los resultados de la estrategia, así como fortalecer la gobernanza y favorecer la rendición de cuentas y transparencia en la acción del GAL Consorcio EDER.

5 DOTACIÓN ECONÓMICA PARA EL PERIODO 2023-2027

La estrategia tiene una dotación presupuestaria de 5,179 millones de euros, distribuidos según la tabla siguiente, que se prevén ejecutar en 5 anualidades. El Consorcio EDER gestionará 3,263 millones mediante convocatorias de ayuda que seleccionarán los proyectos de entidades públicas y privadas a apoyar en el marco de la estrategia. La dotación inicial establecida para proyectos productivos será del 50% del total.

Tipo de Proyectos apoyados	Presupuesto (€)
De entidades promotoras públicas y privadas	3.262.740,45
Proyectos propios a ejecutar por el C.EDER	362.526,72
Proyectos de cooperación del C.EDER con otros GAL	258.947,65
Tareas de animación, gestión, seguimiento y evaluación (C.EDER)	1.294.738,27
Total EDLP Ribera de Navarra	5.178.953,09